

Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2018.

El C. Consejero Presidente: Muy buenos días.

Damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para el día de hoy, razón por la cual le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay quórum.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Dado que no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo someta a votación la aprobación de dicho orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Secretario Ejecutivo, continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Ejecutiva consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, se refiere a la Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 17 de agosto de 2018.

El C. Consejero Presidente: Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acta.

Al no haber intervenciones, le pido Secretario Ejecutivo que lo someta a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acta de la sesión ordinaria, realizada el pasado 17 de agosto.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de 3 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones generados en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Colegas, está a su consideración el Informe mencionado.

Dado que no hay intervenciones, damos por recibido el mismo, y le pido Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe que presentan los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones damos por recibido el Informe, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Oficialía Electoral (junio-agosto 2018).

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Informe.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Daniela Casar García, Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado.

La C. Licenciada Daniela Casar García: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

En cumplimiento al artículo 38 reglamentario, les presento el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Oficialía Electoral, sobre las actuaciones realizadas durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto del presente año.

El Informe en cuestión contiene un reporte detallado de las peticiones y diligencias realizadas en el trimestre coincidente con la Jornada Electoral del pasado 1 de julio, en el cual, solo en oficinas centrales la Dirección de Oficialía Electoral registró un total de 326 peticiones, de las cuales se derivaron 16 mil 751 actuaciones de fe pública en materia electoral, principalmente relacionadas con la certificación de páginas de Internet.

Actuaciones formalizadas a través de 1 mil 160 Actas Circunstanciadas, aunado al invaluable apoyo y colaboración en el ejercicio de esta función por parte de los órganos delegacionales y subdelegacionales del Instituto, que en atención a las 418 peticiones que ellos recibieron en el periodo certificaron hechos relacionados esencialmente con actos públicos de carácter político y propaganda electoral en lugares específicos...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... a las 418 peticiones que ellos recibieron en el periodo, certificaron hechos relacionados esencialmente con actos públicos de carácter político y propaganda electoral en lugares específicos.

Dentro de las diversas atribuciones que me han sido encargadas por mandato de Ley, se informa la atención brindada a 2 mil 685 certificaciones realizadas en documentación requerida por los distintos peticionarios legitimados.

Además, en el Tercer Informe Trimestral 2018, se da cuenta de los asuntos relevantes, entre otros, el Tercer Debate Presidencial, la recepción y apertura de paquetes electorales postales por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y la entrega de Sobres Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La verificación del uso de las bases de datos y programas de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), antes, durante y al cierre de la Jornada Electoral en presencia de Notarios Públicos.

El conteo de votos de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en las Mesas de Escrutinio y Cómputo por la Dirección de Organización Electoral y la entrega de paquetes electorales, y el Acta de Cómputo de cada entidad federativa ante los representantes de los Organismos Públicos Locales en cuestión.

La certificación de las páginas de Internet relativas al monitoreo realizado en el Proyecto "Certeza 2018" de la Secretaría Ejecutiva, que derivó en procedimientos especiales sancionadores instruidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

La designación de los interventores de partidos políticos por pérdida de registro en etapa de liquidación, esto por mencionar algunos.

De esta manera, la Dirección del Secretariado reitera el compromiso de velar por el cumplimiento de los principios rectores de este Instituto a través del ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

Sería todo.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Daniela Casar.

Si no hay más intervenciones.

Damos por recibido este Informe que nos ha sido presentado, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por María Concepción Barrón Rodríguez, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./07/2018, contra la Resolución del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral dictada dentro del Procedimiento Laboral Disciplinario DEA/PLD/JLE/GTO/046/2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve, señalar que, atendiendo la instrucción de la Junta General Ejecutiva, se llevó a cabo el análisis y estudio de cada uno de los agravios esgrimidos por la recurrente, donde se advierten que resultan infundados para controvertir la Resolución impugnada, dado que la autoridad resolutora hizo una correcta investigación de los hechos, una adecuada aplicación a la normatividad y una debida valoración de las pruebas para resolver el Procedimiento Laboral Disciplinario.

En tal virtud, en el presente Proyecto de Resolución, se confirma la Resolución emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, del 27 de marzo de 2018 en los autos del Procedimiento Laboral Disciplinario señalado, en la que se le impuso la medida disciplinaria de 15 días de suspensión naturales sin goce de salario a la recurrente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por el Órgano Interno de Control y es el relativo al Informe del estado que guardan los expedientes de responsabilidades administrativas, imposición de sanciones y medios de impugnación, del primer...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... Interno de Control y es el relativo al Informe del estado que guardan los expedientes de responsabilidades administrativas, imposición de sanciones y medios de impugnación, del primer semestre del ejercicio 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Contador Público Gregorio Guerrero.

El C. Contador Público Gregorio Guerrero: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente manifestar que entregamos en tiempo y forma el Informe, Consejero Presidente y si hay algún comentario estoy a sus órdenes.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Contador Público Gregorio Guerrero.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el Informe que nos presenta nuestro Órgano Interno de Control y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de 10 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Sobre este primer apartado que presenta la Dirección Ejecutiva, he de decir que el presente documento contiene la propuesta de adscripción de 3 personas ganadoras mediante las listas de reserva, una de cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el Distrito 07 de Tonalá en el estado de Chiapas, la segunda persona del cargo de Vocal de Organización Electoral en el Distrito 04 en Ajalpan en el estado de Puebla, y la última en el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores, en el Distrito 02 en Gómez Palacio en el estado de Durango.

El documento fue puesto a consideración de la Comisión del Servicio Profesional, el pasado 29 de agosto de este año y en caso de que ustedes así lo determinen, la y los funcionarios propuestos asumirán funciones el 16 de septiembre de 2018.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Continúe con el siguiente apartado, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante ganadora que forma parte de la lista de reserva del Concurso Público 2017.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

El documento se refiere a la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de una persona ganadora en el cargo de Jefe de Departamento de Organización Electoral en el Organismo Público Local de la Ciudad de México, cabe mencionar que el documento se presentó a la Comisión del Servicio Profesional el 29 de agosto, por lo que se pone a su consideración para su aprobación y posteriormente enviarlo al Organismo Público Local de la Ciudad de México, con el propósito de que el Órgano Superior de Dirección sesione antes del 15 de septiembre de 2018 y se expida el nombramiento del oficio de adscripción correspondientes a la persona ganadora para que inicie su vigencia el 16 de septiembre del año en curso.

El documento queda a su consideración Consejero Presidente.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 5.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... Junta Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza licencia sin goce de sueldo al C. Salvador de la Mora Carbajal, Vocal Secretario de la 11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Decir que se trata de una licencia de goce de sueldo por 10 días hábiles y decir que el funcionario cumple con los requisitos previstos para su otorgamiento. De ser así, procedería a partir del 1 al 2 de octubre de este año.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, proceda con la votación Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.3.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, corresponde al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Lineamientos que regulan el Modelo Pedagógico y el funcionamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema para el Instituto y su Anexo Técnico.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Sobre este, Proyecto de Acuerdo, destacar 3 cosas en cuanto al ajuste de estos Lineamientos, primero la institucionalización del Centro Virtual Instituto Nacional Electoral, herramienta que aporta una mayor flexibilidad en los ritmos de aprendizaje de los procesos formativos del Servicio.

En segundo lugar, la flexibilización entre los tiempos de operación de los procesos académicos lo que nos va a dar la posibilidad de tener 4 periodos académicos entre procesos electorales federales, de modo de que vamos a tener una oferta mayor con respecto a las cargas y ritmos de trabajo de la gente del Servicio, en cuanto a que si pueden tomar algunos periodos y algunos otros no.

Y como tercer punto, proporcionar una formación más especializada, con la incorporación del Área Temática de Fiscalización y el apoyo a las otras áreas técnicas incorporadas al Servicio.

Decir que la Comisión del Servicio, sus observaciones, estos Lineamientos, mismos que fueron impactados y autorizados en su presentación el pasado 29 de agosto, y con la aprobación de modificaciones de estos Lineamientos la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional estará en condiciones de iniciar el periodo académico 2018-1 el próximo 22 de octubre.

Por lo que el Proyecto de Acuerdo y los Lineamientos están a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

De manera muy breve, permítanme intervenir, celebrando la presentación de estas modificaciones a los Lineamientos.

Como ustedes saben, luego de una serie de Resoluciones del Tribunal Electoral, nuevas áreas, nuevos puestos de la estructura del Instituto, pero particularmente las que tienen que ver con las Unidades Técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral, algunas de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, pero particularmente las 2 primeras, nos impusieron la necesidad, no solamente de atender un concurso, no solo en las vísperas, en los primeros meses del Proceso Electoral Federal recién concluido, pero también evidenciaron en una primera instancia la necesidad de ir, de revisar lo que hoy estamos conociendo, los Lineamientos...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... pero también evidenciaron en una primera instancia la necesidad de ir, de revisar lo que hoy estamos conociendo, una serie de Lineamientos, solamente son una parte, un documento de los que necesitan una revisión, vista la alta especialidad y puntualidad técnica de este tipo de cargos.

Creo que finalmente el crecimiento mandatado, natural diría incluso por otro lado, el propio Servicio Profesional Electoral nos está imponiendo una modernización para decirlo de alguna manera, el propio Servicio, no tanto en su natural funcionamiento, creo que el Servicio ha logrado ya desde hace tiempo un grado de madurez y de solidez que nos han permitido hacer nuestro trabajo como ocurrió durante las elecciones pasadas, es decir, tenemos un cuerpo profesional, sólido, asentado, robusto, y que junto con el personal de la rama administrativa le han permitido rendir buenas cuentas a este Instituto, enfrentar desafíos logísticos, operativos, inéditos como los que significaron esta elección.

Pero evidentemente, hay siempre áreas de oportunidad en una lógica de sofisticar la conformación, el empaque de funcionamiento del propio Servicio atendiendo los requerimientos y particularidades técnicas de áreas de una enorme especialización como son justamente las áreas de Fiscalización y las áreas de lo Contencioso Electoral.

Creo que esto es inevitable de hacer, no solamente para atender la nueva realidad del Instituto, sino además para ser congruentes con lo que ha sido la evolución del Servicio Profesional Electoral, el Servicio nace atendiendo al principio constitucional, otrora principio constitucional de profesionalización, introducción 1990 enfocado en una primera instancia atender lo que era la necesidad histórica de aquel primer Instituto Federal Electoral, es decir, una mención estrictamente técnica, operativa electoral en este sentido.

Creo que el Acuerdo que hoy estamos tomando refleja la inevitable génesis y evolución del Instituto en donde hoy la realización de elecciones puntuales con garantías que permiten el ejercicio de voto libre, como se ha demostrado en las elecciones pasadas de manera incontestable, irrefutable, se pudo votar en libertad gracias a las condiciones que generó este Instituto; no hacerlo así, sería un acto de mezquindad o de simple y sencillamente ideología en el peor sentido del término, sino que es el reflejo de cómo hoy hacer elecciones, repito, es simple y sencillamente una de las múltiples funciones que tiene este Instituto, el alargamiento del Servicio Profesional Electoral habla de la necesidad, insisto, de esa capacidad técnica que originalmente se pensó para las elecciones solamente se extienda a otras áreas de un altísimo grado de especialidad como es la fiscalización, como es la Resolución de quejas y la investigación de quejas que tienen en ocasiones una enorme puntualidad.

Y eso debo decir, ha traído como consecuencias, me importa dejarlo sobre la mesa, me importa que quede en Actas a que el Instituto Nacional Electoral se haya convertido en estas 2 áreas, en particular en el ámbito de la fiscalización de manera tenaz, muy puntual en un órgano con una capacidad de indagatoria, incluyo también...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... de la fiscalización, de manera además muy puntual en un órgano, una capacidad de indagatoria, incluyo también a contencioso por supuesto, inequivalente en otros órganos del Estado.

Es decir, el tipo de investigación es que se hace en materia de fiscalización específicamente, es un tipo de actuación, es un tipo de investigaciones que no realiza ningún otro órgano de fiscalización del Estado Mexicano con el grado de puntualidad, eficiencia y sobre todo de prontitud, visto en los términos con los que opere esta Institución que no existen en ningún otro órgano, ni el Servicio de Administración Tributaria, ni la Unidad de Inteligencia Financiera, ni la Auditoría Superior de la Federación tiene que trabajar con la estreches de tiempo con las que trabaja la Unidad de Fiscalización de este Instituto.

Creo que ninguna de estas instituciones tiene la capacidad de indagatoria en materia financiera, que ha logrado desarrollar este Instituto, me importa señalarlo y creo que la adecuación del Servicio Profesional Electoral para incorporar, digámoslo así, con criterios, con metodologías, con parámetros de evaluación, específicas a estas 2 áreas en particular, contencioso y fiscalización, es simple y sencillamente una adecuación a lo que ya es una realidad por parte de la normatividad que rige al Servicio Profesional Electoral.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema Organismos Públicos Locales Electorales.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve Consejero Presidente.

Sumar además de las zonas técnicas que usted bien ha mencionado, a los Órganos Público Locales Electorales que también entran dentro de toda esta dinámica de profesionalización.

Y, decir que estos Lineamientos no dejan de ser un espejo de los anteriores, máxime que la Dirección Ejecutiva tiene la atribución de normar y regular el programa como tal, nada más puntualizar que se agregan 4 elementos a estos Lineamientos, en cuanto capacitación a los facilitadores por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Apoyo técnico a los Organismos Públicos Locales Electorales para la elaboración de módulos de cualquier fácil programa, no solo de la especializada, se incluye la figura del enlace de formación en apoyo al proceso formativo, y se establece que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sea quien emita la Convocatoria de adscripción, que no el órgano de enlace.

Cabe señalar que también la Comisión del Servicio Profesional, hizo observaciones a estos Lineamientos mismas que fueron impactadas y aprobadas por este el pasado 29 de agosto, por lo que el Proyecto de Acuerdo y los Lineamientos se ponen a su consideración.

Es cuanto Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo de septiembre 2016 a agosto 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... del periodo de septiembre de 2016 a agosto de 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que no está de más decir que los resultados de la evaluación de desempeño son importantes, ya que proporcionan información a las autoridades de este Instituto para la toma de decisiones en cuanto a permanencia, titularidad, otorgamiento de promociones, incentivos, en todos los procesos del Servicio Profesional.

Entre los resultados más destacados se encuentran los siguientes: en este ejercicio fueron evaluados 2 mil 114 funcionarios para un cargo de Servicio Profesional de por lo menos 3 meses, el total 30.9 por ciento son mujeres, y 69.91 por ciento son hombres; el promedio general fue de 9.165, siendo el más bajo de 2010; se logró una mayor dispersión de los resultados, ya que en el número de evaluados con calificación final de 10 pasó de 72 en 2016 a 47 en 2017; existe una mayor diferenciación en los rangos más altos de las calificaciones, ya que mientras en 2010 el 54 por ciento de miembros del Servicio Profesional tuvo una calificación entre 9.801 y 10, en 2017 ese porcentaje se redujo en un 11 por ciento; en cuanto a los factores de la calificación promedio más alta fue de metas individuales, con 9.578, y la más baja fue la de metas colectivas con 8.840; se observó una valoración de competencias más objetiva, obteniendo un promedio de 9.130 el más bajo del 2010; y también señalar que 26 miembros del Servicio Profesional tuvieron calificaciones no aprobatorias.

Cabe señalar que de conformidad con el artículo 276 del Estatuto del año 2016, del Personal de Carrera que obtenga una calificación inferior a la mínima aprobatoria será separada del Servicio Profesional.

Después de aplicarse la evaluación, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional llevó a cabo la revisión de los aportes documentales para verificar la objetividad de la evaluación de desempeño, y esta actividad se realiza desde el ejercicio 2010 y se ha venido fortaleciendo.

Para fortalecer los avances alcanzados seguiremos trabajando en el Modelo, principalmente con 3 objetivos: afianzar la evaluación de competencias conforme al Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional, a través de mejores instrumentos de evaluación, reforzar el proceso para el diseño de metas, para diferenciar con mayor precisión el desempeño de los miembros del Servicio Profesional y seguir fortaleciendo la objetividad, mediante la revisión de los soportes documentales para la evaluación.

Cabe informar que el pasado 29 de agosto en sesión ordinaria, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció y autorizó el Dictamen General de Resultados, por lo que este Proyecto de Acuerdo está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.6.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y Metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Decir que como usted bien lo señalaba, hay una serie de propuestas de mejora y una serie de Lineamientos, los lineamientos de la evaluación de desempeño no son la excepción.

Al respecto, decir que lo que corresponde al periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, hay algunas propuestas consistentes en que se continuará con la lógica de simplificar la evaluación de competencias a través de nuevos instrumentos de evaluación más objetivos y con una nueva metodología.

Se evaluará el trabajo en equipo de una forma integral a través de las metas colectivas y de la competencia del trabajo en equipos y redes de colaboración; se precisarán los procedimientos de incorporación, modificación, eliminación; las áreas normativas diseñarán un mínimo de 3 metas para cada cargo; se considerarán los índices de factores de complejidad para diseñar metas diferenciadas; los miembros del Servicio Profesional participarán en su diseño, que me parece que esto es algo que ellos estaban incluso demandando...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... para cada cargo, se consideraron los índices o factores de complejidad para diseñar metas diferenciadas.

Los miembros del Servicio Profesional participarán en su diseño, que me parece que esto es algo que ellos estaban incluso demandándolo.

Se establecerá un mínimo de cuatro metas para que los miembros del Servicio sean evaluados, se fortalecerán las responsabilidades y los roles de los evaluadores, y se precisa el factor de logros destacados con el fin de reconocer el esfuerzo adicional que realizan los miembros del Servicio Profesional.

Señalar que se modificarán las ponderaciones quedando de la siguiente manera: metas individuales, 30 por ciento; metas colectivas, 35 por ciento; en cuanto a la evaluación de competencias, 30 por ciento, y en logros destacados 5 por ciento.

Adicional a lo anterior, se presentan para su aprobación un total de 71 metas, de las cuales 57 son individuales y 14 colectivas, de modo que con estas metas se asegura que todos los miembros del Servicio Profesional iniciarán el periodo de evaluar con al menos una meta asignada.

También señalar que, el pasado 29 de agosto en sesión ordinaria, la Comisión del Servicio Profesional Electoral conoció y autorizó los Lineamientos y las Metas, por lo que estos y el Proyecto de Acuerdo están a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay más intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, procedemos con la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.7.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y Metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema Organismo Público Local Electoral correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Al igual que en el caso de formación, estos también son Lineamientos espejo, muchas de las mejoras que se traen para el caso Instituto Nacional Electoral también se incluirán para el caso de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Y nada más decir que se está presentando una meta colectiva para todos los miembros del Servicio Profesional Electoral de los 32 Organismos Locales, por lo pronto, y bueno, también cabe informar que el pasado 29 de agosto en sesión ordinaria la Comisión del Servicio Profesional Electoral conoció y autorizó este punto, por lo que el Proyecto de Acuerdo está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, procedamos a la votación Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.8.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Al respecto Consejero Presidente, decir que en los últimos 6 meses esta Dirección Ejecutiva coordinó actividades con las distintas áreas del Instituto y los Organismo Público Local Electoral, para la actualización de competencias en los cargos y puestos del Servicio Profesional.

Por un lado, como muestra el Primer Dictamen, se identificaron y distribuyeron 7 competencias, 2 claves, 5 directivas, mismas que se validaron y asignaron a cada uno de los 164 cargos y puestos del Instituto Nacional Electoral y 28 de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Además, se actualiza la escolaridad en 101 cargos y puestos de la solicitud de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se reasignan competencias técnicas en 9 cargos.

Por otro lado, como se muestra en el Segundo Dictamen, la Unidad Técnica de Fiscalización solicitó la conversión de 6 cargos específicos en 3 cargos tipo, con el objeto de no limitar las funciones de auditoría a un ámbito, llámese Federal o Local, dotando de flexibilidad a esa Unidad para aprovechar su capacidad instalada.

Finalmente, en el Tercer Dictamen, a partir de lo solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se propone la conversión de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución, a ser Dirección de Administración...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... finalmente en el Tercer Dictamen, a partir de lo solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos se propone la conversión de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución a ser Dirección de Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión, acorde con la estructura aprobada por el Secretario Ejecutivo, así como la desincorporación de la Subdirección de Producción, Posproducción y Control de Calidad que dejó de ejercer funciones de carácter sustantivo.

En sesión del pasado 29 de agosto, la Comisión del Servicio Profesional dio su visto bueno a la propuesta de actualización, por lo que el Proyecto de Acuerdo está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.9.

Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se suprime una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 5.10.

Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Planeación y es el relativo al Informe Final del Seguimiento al Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza: Gracias, Consejero Presidente.

Una disculpa, no avisé que íbamos a realizar una presentación que hubiera sido un poco más, digamos agradable, para que ustedes pudieran ver lo que quería mostrarles, sin embargo, con mucho gusto se las mando por correo electrónico.

Con base en lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Elecciones, se presenta para su conocimiento el Informe Final del Seguimiento al Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal PyCIPEF 2017-2018.

Para llevar a cabo el seguimiento al PyCIPEF esta Unidad Técnica de Planeación contó con la retroalimentación permanente de las Unidades responsables a través de los titulares enlaces y equipos de apoyo que llevaron a cabo el trabajo colaborativo y colegiado que desde el año previo al inicio del Proceso Electoral hicieron una revisión detallada con la finalidad de realizar una depuración a la base de datos concerniente a su planeación, definición, calendarización, seguimiento y ejecución con objeto de validar, modificar, incluir y eliminar nuevas actividades y poder identificar fechas, temporalidad y márgenes para que los 37 hitos, 80 procesos y 171 subprocesos y 710 actividades vinculadas que conforman el PyCIPEF fueran desarrolladas por todos aquellos que participan de manera coordinada y transversal en la organización del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Esta presentación recoge la información más relevante del Informe Final del seguimiento al PyCIPEF 2017-2018, muestra el avance y el comportamiento a las actividades resultado del análisis del seguimiento al PyCIPEF, establece a áreas de articulación y transversalidad institucional y recupera oportunidades de mejora

presentadas por las Unidades responsables para integrar el próximo Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal.

Durante...

Segue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... transversalidad institucional y recupera oportunidades de mejora presentadas por las unidades responsables para integrar el próximo Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal.

Durante este Informe que se reporta, se llevaron a cabo 23 reuniones de seguimiento presididas por el Secretario Ejecutivo y se integraron 9 informes parciales que reflejan el comportamiento de las 703 actividades que finalmente conformaron dicho Plan y Calendario Integral.

Resultado del avance que se presenta y el comportamiento de las actividades que se aprecian en los cortes que corresponden al mismo número de informes presentados, se muestra el flujo que siguieron las actividades de acuerdo a su estatus.

Se concluye que aún con los inconvenientes, las solicitudes de cambio, los retrasos y/o desfases presentados durante su ejecución, el 100 por ciento de las actividades del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal transcurrió en tiempo dentro de los márgenes establecidos para llevarse a cabo, sin afectar el Proceso Electoral.

En el seguimiento de las actividades del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal, se utilizaron diversas herramientas informáticas y sistemas tales como el SharePoint, Colabora y Tableau, las cuales se complementaron con una aplicación móvil del organizador electoral, así como con el Sistema de Inteligencia Institucional; el organizador electoral se diseñó con la finalidad de facilitar el seguimiento y monitoreo al Proceso Electoral Federal a quienes son responsables de los procesos sustantivos y, por lo tanto, de la ejecución de sus actividades.

Se entregó a cada uno de los Consejeros Electorales, directores ejecutivos, titulares y coordinadores de Unidades Técnicas, Directores, Subdirectores de área, Jefes de Departamento, Vocales Ejecutivos, Locales y Distritales y Consejeros Locales.

Para la versión digital en la aplicación móvil se integraron las actividades de la cadena de confianza, acceso a la numeralia generada durante el desarrollo del Proceso de la Organización Electoral por la Secretaría Ejecutiva, Central Electoral, Plan Estratégico Institucional, y ya cuenta con el acceso al Informe Final que hoy se presenta ante esta Junta General Ejecutiva si hoy le dan refrescar en sus celulares si aún cuentan con la aplicación.

Al tiempo de agradecer al equipo de trabajo de la Unidad Técnica de Planeación, se agradece y reconoce al equipo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica quienes colaboraron de manera permanente en el diseño, edición y producción de la versión impresa, al organizador electoral y al equipo de la Unidad técnica de servicios de informática quienes realizaron el desarrollo y el diseño digital y facilitaron la distribución de la aplicación móvil.

También se trabajó de manera coordinada con la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos en el diseño de distintas variables entre el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal y el Sistema de Inteligencia Institucional tal como se presentó en el Informe que esa Dirección Ejecutiva presentó ante esta Junta General Ejecutiva el pasado 17 de agosto.

Con la vinculación del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal al Sistema de Inteligencia Institucional se potencializa de manera importante su seguimiento y monitoreo en virtud de la articulación de bases de datos actuales e históricas que permiten comparar información relacionada con los procedimientos y temáticas fundamentales que se vinculan directamente con la organización de los Procesos Electorales Federales y Locales a partir de 43 fuentes de información.

Por lo anterior, el uso intensivo de dichas herramientas informáticas, sistemas de información y comunicación, permitirá articular bases de datos actuales e históricos, brindando la posibilidad de desarrollar estudios de prospectiva, tendencias y comportamientos para sustentar la toma de decisiones y fortalecer el principio de máxima transparencia en las próximas elecciones.

Al mismo tiempo, agradezco y no solamente al equipo de Unidad Técnica de Planeación sino a todos quienes nos ayudaron de manera permanente como enlaces y a todos los equipos, a los titulares de todas las Unidades responsables que de manera permanente nos impactaron la información en las herramientas para contar con los cortes que el Secretario Ejecutivo nos fue indicando, muchas gracias.

Finalmente, esta Unidad Técnica integró la información que las Unidades responsables propusieron...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... las herramientas para contar con los cortes que el Secretario Ejecutivo nos fue indicando, muchas gracias.

Finalmente, esta Unidad Técnica integró la información que las unidades responsables propusieron a solicitud para mejora y que se conjuntan oportunidades de mejora, que sin duda, coadyuvarán en la evaluación de la actuación del Instituto Nacional Electoral para futuros procesos electorales.

De esta manera, se presenta el Informe Final del Seguimiento al Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2017-2018 para su conocimiento, y queda a su consideración.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que se trata de una gran herramienta que se ha venido construyendo a lo largo ya de varios Procesos Electorales Federales, y que hemos ido actualizando, mejorando, y la verdad, es de gran utilidad, da mucha confianza darle el seguimiento en este caso, 705 actividades que se identificaron para el Proceso Electoral que acaba de concluir, solamente lo que hace a la materia del Proceso Electoral Federal.

Y que la identificación de estas actividades implica la concurrencia, de las diversas áreas que están directamente operando en el Proceso Electoral Federal; obviamente el Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que son los 3 eslabones fundamentales del Proceso.

Pero tuvimos la concurrencia de más, y un capítulo aparte para ver el seguimiento de fiscalización, y también de seguimiento de las actividades de los Organismos Públicos Locales, asociado esto a los Convenios, y lo fueron acompañando en diferentes reuniones otras áreas, dependiendo de los diferentes temas que se iban tocando, íbamos convocándolos, de hecho, prácticamente toda la Junta General Ejecutiva pasaba por estas reuniones que empezaron siendo quincenales y terminando siendo semanales, porque así lo exige el volumen de trabajo que hay que seguir.

Y ahí nos permite, como ustedes saben bien, identificar en qué momento una actividad debe iniciarse, y en qué momento debe concluirse y cuáles son las conclusiones, cuáles son las actividades que tienen que realizarse para dar por concluida una actividad específica.

Y como el Proceso Electoral es una sucesiva relación de actividades, obviamente, el que una de ellas no se realice puede tener como consecuencia sobre otras, porque es condición en muchas ocasiones sine qua non para dar el siguiente paso.

Entonces, tener en un solo mapa y sobre todo después de la Reforma del 2014 que ha vuelto mucho más compleja la organización de las elecciones, tener en un solo mapa, todo este conjunto de actividades que tienen que necesariamente realizarse en tiempo y en forma, y darle el seguimiento junto con los miembros de la Junta General Ejecutiva, Consejero Presidente, da una tranquilidad y una certeza, porque permite en caso de que haya algún desfase de alguna actividad, tener rápidamente una respuesta, saber qué es lo que está sucediendo y tomar decisiones de inmediato para corregir esas eventualidades.

Afortunadamente, el Informe que presenta la Ingeniera Ana de Gortari que fue el área de Planeación la que concentra toda esta información, y está actualizando la plataforma sobre lo cual se realiza y es donde se cargan las diferentes actividades y el seguimiento de las mismas, pero, además, para llegar a estas sesiones quincenales o semanales como ya mencioné, hay mucho trabajo que la Unidad Técnica de Planeación, quiero reconocérselo aquí, está realizando en paralelo con las áreas para...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... llegar a estas sesiones quincenales o semanales, como ya mencioné, hay mucho trabajo que la Unidad Técnica de Planeación, quiero reconocérselo aquí, está realizando en paralelo con las áreas, para que estemos siempre seguros de que la información que se está cargando sea información oportuna y actualizada.

Ingeniera Ana de Gortari muchas gracias, por favor, a través de usted a todo su equipo, muchas gracias a mis colegas de la Junta General Ejecutiva, que sistemáticamente nos veíamos justo aquí en esta Sala, y que muy puntualmente fueron atendiendo las diferentes actividades, y creo que esto debe quedar en la memoria institucional, para tener próximamente la versión del proceso 21, mejorada, como lo hemos hecho sistemáticamente.

Insisto, creo que es una herramienta que da mucha certeza al cumplimiento de las responsabilidades de la institución, quiero reconocerlo.

Finalmente, el Informe que está a nuestra consideración, tiene un corte al 20 de agosto, está previsto que para la próxima sesión del Consejo General, que está prevista para el 12 de septiembre, se lleve ya el Informe Final al Consejo General del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal (PYCIPEF), por lo cual, si no tienen inconveniente, Consejero Presidente, quisiera instruirle a la Ingeniera Ana de Gortari para que las 30 actividades que falta cerrar y concluir con esto ya el reporte de las 705 identificadas, se concluya para poder llevar a todos al Consejo General ya el Informe Final, con el 100 por ciento de las actividades que fueron reportadas en el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal (PYCIPEF).

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

Primero, nuestra felicitación al Secretario Ejecutivo y a la Ingeniera Ana de Gortari, y por consecuencia, al Consejero Presidente.

El Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal y también de las Elecciones Concurrentes es un Plan, un Calendario y un procedimiento, bien consolidado, a través de varios procesos electorales, vivos, sin embargo, porque fue encontrando en este Proceso Electoral nuevas herramientas de información y de control de las actividades.

Ha sido una gran idea y proceso detrás de la Secretaría Ejecutiva del Secretario Ejecutivo, que revisa, supervisa los elementos que encontramos en los cortes sucesivos del seguimiento, los sube a Comisión, los sube a Consejo General ya la información pública por esta vía, por lo tanto, también en un gran instrumento de información pública y de transparencia de la institución.

Debo decir, finalmente, que ha constituido para nosotros también una gran oportunidad en sus cortes semanales, de poder aportar elementos de información que le permiten a la Secretaría Ejecutiva disponer, tomar nuevas decisiones, enfrentar las vicisitudes que un Proceso Electoral muy vivo también, muy complejo nos fue presentando en el camino, y que estando todas las áreas presentes pudimos aportar opinión, información y con ello, dar soporte a buenas decisiones que me parece a mí que se fueron tomando.

Entonces, por ello, felicidades siempre.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Si no hay más intervenciones, para subirlo al Consejo General, hay que votar el punto para que, efectivamente, como ya mencionaba el Secretario Ejecutivo, se pueda llevar a la sesión del Consejo General del día 12.

Así que, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente a este Informe.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Informe Final del Seguimiento al...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... votar el punto para que, efectivamente, como ya mencionaba el Secretario, se pueda llevar a la sesión del Consejo General del día 12.

Así que, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente a este Informe.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Informe Final del Seguimiento al Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Felicidades por este Informe de nueva cuenta, ya me pronunciaré en el Consejo General sobre el mismo.

Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día, tomando en cuenta respecto del recién pasado, la necesidad, en términos reglamentarios, de subir el asunto votado al Consejo General.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la licencia sin goce de sueldo por el periodo del primero de octubre al quince de diciembre de 2018 de la C. Petra Santana Cruz, Secretaria de Junta Distrital Ejecutiva (JDE 04), adscrita a la Junta Distrital Ejecutiva 04 del estado de Oaxaca del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Ana Laura Martínez, representante de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La C. Maestra Ana Laura Martínez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El 14 de agosto de 2018, la ciudadana Petra Santana Cruz, Secretaria de Junta Distrital adscrita a la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Oaxaca, solicitó licencia sin goce de sueldo por el periodo comprendido del 1 de octubre al 15 de diciembre de

2018, con el propósito de utilizar este tiempo para atender asuntos urgentes de carácter personal relacionados con su salud.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 77 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, que señala que este cuerpo colegiado podrá autorizar licencias sin goce de sueldo para realizar actividades de interés particular, que no sean contrarias a los intereses del Instituto, mismas que no podrá exceder de 6 meses.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el presente Acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestra Ana Laura Martínez.

Al no haber más intervenciones Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes, abril – junio 2018.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de palabra la Maestra María de los Ángeles Carrera.

La C. Maestra María de los Ángeles Carrera: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

La Dirección Ejecutiva de Administración durante el segundo trimestre del 2018, gestionó adecuaciones presupuestarias compensadas, que representan movimientos

cuyo resultado neto es cero, mismas que autorizaron las diferentes Unidades Responsables.

En resumen, con respecto de las ampliaciones líquidas se informa que, durante el segundo trimestre se tramitaron y registraron 9 ampliaciones líquidas al Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, por concepto de ingresos excedentes por 76 millones 681 mil 586.24 pesos, mencionando a continuación el origen de los recursos:

Ampliaciones por productos y aprovechamientos por 32 millones 642 mil 102.90 pesos.

Intereses generados en el...

Segue 14^a. Parte

Inicia 14ª. Parte

... mencionándose a continuación el origen de los recursos:

Ampliaciones por productos y aprovechamientos por 32 millones 642 mil 102.90 pesos.

Intereses generados en el Fideicomiso, Fondo de Infraestructura Inmobiliaria por 10 millones 339 mil 507.06 pesos.

Intereses generados en el Fideicomiso, Fondo de Infraestructura Inmobiliaria, división, módulos de atención ciudadana, 2 millones 276 mil 256.27 pesos.

Ingresos por concepto del 1 por ciento de la cobranza realizada por la financiera FISOFO, que se transfieren al Fideicomiso, Fondo para Atender el Pasivo Laboral por 116 mil 523.32 pesos.

Intereses generados en el Fideicomiso, Fondo para Atender el Pasivo Laboral, por 5 millones 113 mil 355.41 pesos.

Ingresos provenientes por concepto de aportaciones de los Convenios de Apoyo y Colaboración con instituciones financieras, por 3 millones 95 mil pesos.

Convenios Generales de Coordinación con los Organismos Públicos Locales por 23 millones 98 mil 841.28 pesos.

Respecto de las reducciones líquidas, se informa que se realizó la transferencia de recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) por la seguridad y custodia de diversas actividades del Proceso Electoral Federal 2017-2018, por la cantidad de 1 millón 510 mil 959 pesos, y también una reducción líquida por 150 millones de pesos, por renuncia de prerrogativas por parte del Partido Acción Nacional.

Está a consideración de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias Maestra María de los Ángeles Carrera.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el Informe y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales la modificación del Proyecto "T180080 Videoteca del

Instituto Nacional Electoral”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración colegas el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

La C. Licenciada Cecilia del Carmen Azuara: Gracias, Consejero Presidente.

El Proyecto específico denominado Videoteca del Instituto Nacional Electoral, tiene como objeto la preservación de la memoria videográfica del Instituto, mediante la digitalización de cintas en formato análogo o digital, facilitando de esta manera su catalogación y disponibilidad.

Para este Proyecto se eligió el material transferido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales en 2015, en el cual reviste valor histórico, por lo que es necesaria su digitalización para garantizar su preservación.

La modificación que se propone consiste en una ampliación líquida al Proyecto por un monto de 485 mil pesos, destinada a la ampliación del Contrato vigente de servicio de conversión y transferencia de archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto.

Con esta acción se basa en la preservación de la memoria histórica del otrora Instituto Federal Electoral, Comisión Federal Electoral y material de los partidos políticos.

Gracias y está a su consideración.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Cecilia del Carmen Azuara.

Al no haber intervenciones.

Por favor Secretario Ejecutivo tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificada en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de 4 apartados.

El primer apartado de este punto...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de 4 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del Proyecto Específico “R110100 Fortalecer la seguridad y disponibilidad de los servicios de los centros de cómputo de la DERFE”; mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero César Ledesma.

El C. Ingeniero César Ledesma: Gracias, Consejero Presidente.

En virtud de que los apartados 9.1, 9.2 y 9.3 tienen el mismo propósito, que corresponde a que, en caso de que así lo considere esta Junta General Ejecutiva, se puedan hacer modificaciones a los alcances de los Proyectos planteados, si me lo permiten realizaré una presentación integral de los 3.

Como es de su conocimiento, este año la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sufrió una reducción del techo presupuestal de su Presupuesto Base, la cual hace que en este momento nos veamos en la necesidad de hacer frente a inaplazables presiones de gasto que superan los 70 millones de pesos por conceptos de arrendamiento, vigilancia, pagos de servicios y mantenimiento en Módulos de Atención Ciudadana, y también para atender presiones de gastos relacionados con algunos Contratos como es el de la producción de la Credencial para Votar.

Los 3 Proyectos específicos, cuya modificación se somete a consideración de esta mesa, presentan una economía, ajustes en su alcance que por supuesto no impactan el cumplimiento de sus objetivos, y que la idea es poder hacer uso de los recursos que están disponibles a la fecha para la atención de estas presiones y poner los recursos a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración para que ésta los destine a solventar las presiones que ya mencioné anteriormente.

De manera individual, por lo que corresponde al Proyecto Específico “R110100 Fortalecer la seguridad y disponibilidad de los servicios de los centros de cómputo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores”, la propuesta que se pone en esta mesa considera, entre otras cosas, un ajuste al alcance del Proyecto con impacto

presupuestal por un monto de 4 millones 25 mil 332 pesos para que los recursos sean devueltos a la Dirección Ejecutiva de Administración, como ya lo mencioné, y posteriormente reasignar unos a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para cubrir las presiones que ya comenté también.

El ajuste corresponde en modificar el alcance relacionado con la generación de respaldos de información registral que se encuentran en formatos de cintas que es necesario pasar a un nuevo formato, sin embargo, se considera prudente en este momento, reprogramar esta actividad para atender las presiones de gasto ya indicadas.

En lo atinente al Proyecto “R110110 Tratamiento de Expediente Histórico de Información Registral”, déjenme les comento que este Proyecto tiene como objetivo llevar a cabo la digitalización de todos los expedientes que tenemos en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), y para este año se proyectó la digitalización de 18.5 millones de documentos electrónicos con más de 10 años de antigüedad y la destrucción de aproximadamente 32 millones de documentos.

Para ello, se realizó la digitalización de los recibos de credencial con un aplicativo que cuenta la propia Dirección Ejecutiva. En lugar de realizarlo a través de un proveedor externo, lo que nos permitió generar una economía de...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... que cuenta la propia Dirección Ejecutiva en lugar de realizarlo a través de un proveedor externo, lo que nos permitió generar una economía de 1 millón 575 mil 732 pesos, y pues, con esto se llevaría a cabo la reducción y el uso, como lo comenté ya en el punto anterior.

Finalmente, lo relativo al Proyecto “F112510 Voto de los mexicanos residentes en el extranjero”, se propone una reducción que asciende a 13 millones 496 mil 443 pesos, derivado de economías en el contrato celebrado con la empresa de mensajería UPS; lo anterior, toda vez que el número de paquetes conocidos como Sobres Postales Voto que fueron enviados a los ciudadanos en el extranjero, y recibidos ya con los votos por parte de esta Dirección Ejecutiva fue menor al estimado, y en su caso, también el número de paquetes que recibimos fue menor al que enviamos a los ciudadanos.

Cabe mencionar que, como ya lo mencioné anteriormente las reducciones solicitadas no afectan el objetivo de cada uno de estos proyectos específicos de la Cartera Institucional, ni el cumplimiento de las disposiciones legales que debe atender la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Aunado a lo anterior, la descripción, fundamentación y especificaciones correspondientes se encuentran detalladas en los anexos de cada uno de los acuerdos, y fueron conocidas y dictaminadas como procedentes por la Unidad Técnica de Planeación, sin menoscabo de que la Dirección Jurídica realizó algunos ajustes o adecuaciones de forma de los proyectos.

Asimismo, estas modificaciones que se proponen aprobar resultan necesarias para evitar ampliaciones presupuestales redundantes y un mejor ejercicio y aprovechamiento de los recursos disponibles de la propia Dirección Ejecutiva.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias Ingeniero César Ledesma.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del Proyecto Específico “R110110 Tratamiento de expedientes históricos de información registral”; mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo, si no hay intervenciones adicionales, tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del Proyecto Específico “F112510 Voto de los mexicanos en el extranjero”; mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, entonces tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... muchas gracias.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.3.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los Módulos de Atención Ciudadana, agosto de 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero César Ledesma.

El C. Ingeniero César Ledesma: Gracias, Consejero Presidente.

El Informe que se somete a su consideración es el relativo a los casos en que se ha implementado el protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los Módulos de Atención Ciudadana y que corresponde al mes de agosto de 2018.

Muy rápido Consejero Presidente, nada más para informarle que durante este mes se detectó solamente un caso con un trámite identificado con irregularidades, de lo cual ya se están integrando los expedientes con la Dirección Jurídica, a efecto de seguir el cauce correspondiente.

El resto de la información, las actividades asociadas al desarrollo de todos los trabajos que estamos revisando en esta materia.

Sería cuanto Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero César Ledesma.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, para insistir en que, éste es un programa que surge a partir de irregularidades encontradas en la operación de los Módulos, lo cual nos llevó a hacer un protocolo específico que tiene consecuencias no solamente en la operación del registro, sino también en algunas eventuales intervenciones que tiene que hacer la Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Y creo que son buenas noticias, creo que tenemos solamente un incidente reportado en el periodo, el protocolo está surtiendo los efectos que estamos buscando, sin embargo, no hay que bajar la guardia, la certeza, la credibilidad de la institución en buena medida descansa en la operación sin inconvenientes en los diferentes Módulos de Atención Ciudadana.

Agradezco mucho el Informe.

El C. Consejero Presidente: Al contrario, gracias Secretario Ejecutivo.

Si no hay más intervenciones, damos por recibido el Informe, y le pido Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al Presupuesto del Proyecto Específico denominado "F133610 Documentación Electoral", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

El 8 de septiembre de 2017, el Instituto Nacional Electoral firmó con los 30 Organismos Públicos Locales Electorales el Convenio General de Coordinación y Colaboración, que luego se derivó en los correspondientes anexos técnicos y en relación con este tema, el anexo financiero correspondiente al anexo técnico número 1.

En estos documentos se establece que, tanto el Organismo Público Locales Electoral correspondiente como el Instituto Nacional Electoral pagarán el 50 por ciento cada una de las partes de algunos documentos comunes para las casillas, como los carteles de identificación, los avisos de localización de casilla, avisos de Centro de Recepción de Imágenes y Datos, carteles de identificación de personas que requieren atención preferencial en las casillas, personas con discapacidad o de edad avanzada, bolsas para la Lista Nominal de Electores...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... identificación de personas que requieren atención preferencial en las casillas, personas con discapacidad o de edad avanzada, bolsas para la Lista Nominal de Electores y tarjetones vehiculares, entre otros.

También quedó establecido que los útiles de escritorio de las casillas tales como sello votó, sello de representación proporcional, cojín y tinta para sellos, calculadora, goma para borrar, cinta adhesiva, bolsa de plástico, marcador, abrecartas o tijeras, lápices, bolígrafos, etcétera, serían pagados al 50 por ciento por cada una de las partes.

Viendo el anexo financiero que se llenó para cada Organismo Público Local Electoral, para cada entidad, obtenemos un monto total de 23 millones 683 mil 250 pesos, que deberán recibirse de los Organismos Públicos Locales Electorales, luego entonces, la modificación que se pide a ustedes para este Proyecto de documentación electoral por cuanto a las elecciones recientemente transcurridas, y una vez que se saben los costos específicos, corresponde solamente dar el soporte normativo para que ingrese ese recurso de cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales para que se pueda cerrar bien este Proyecto, y entonces hace un monto total de 23 millones 683 mil 250 pesos.

Sería todo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias Profesor Miguel Ángel Solís.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.1.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación del Proyecto denominado "F133410 Cómputo y Remisión de Expedientes" mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Se refiere al Proyecto F133410 sobre Cómputo y Remisión de Expedientes de las Elecciones y a las siguientes 2 actividades, la 3 que dice: "...remisión de expedientes Cabecera de Juntas Distritales Ejecutivas durante la remisión de expedientes a la cabecera de Circunscripción Plurinominal...", así como la actividad 4, "...Remisión de Expedientes de Oficinas Centrales...".

En el Proyecto de Acuerdo es necesario hacer las siguientes modificaciones, en este caso, a la baja por ahorro de recursos, donde dice en "Cómputo y Remisión de Expedientes 80 millones 349 mil 175 pesos", debe decir: "75 millones 607 mil 793 pesos", en cuanto a remisión de expedientes a cabecera de circunscripción son 1 millón 245 mil, en cuanto a remisión de expedientes, oficinas centrales son 5 millones 933 mil pesos lo que debe expresar ahora el documento del Proyecto de Acuerdo.

En ambas, el ahorro tiene orígenes sobrevinientes, diversos y complementarios entre sí, buenos acuerdos con el Tribunal Electoral, por ejemplo, y con la Cámara de Diputados para compactar el calendario de entrega de los expedientes respectivos, tanto al Tribunal como a la Cámara de Diputados, así como un acuerdo con el Secretario Ejecutivo para que el expediente que le corresponde se hiciera su envío por la vía digital y no con el traslado de las personas a la Ciudad de México...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... expediente que le corresponde, se hiciera su envío por la vía digital y no con el traslado de las personas de la Ciudad de México, y finalmente, mediante el ahorro directo que hicieron las Juntas Ejecutivas en su traslado a las cabeceras de circunscripción y a las salas regionales del Tribunal Electoral.

De esta forma, existe una reducción de los recursos de traslado, de alimentación, hospedaje y logística para la revisión de los expedientes sin detrimento ninguno de haber logrado los objetivos y las metas del proyecto de Acuerdo.

En este y en el punto anterior, es importante expresar nuestro reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración, a la Dirección Jurídica y a la Unidad Técnica de Vinculación, su presencia está en la documentación que se ha circulado tanto en los Proyectos de Acuerdo como en los anexos correspondientes.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Profesor Miguel Ángel Solís.

Si no hay intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación que corresponde a este Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 10.2.

Quienes estén a favor, sírvanse en manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el nuevo Proyecto denominado P20J410 "Fiscalización a los Informes Anuales 2017 de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, así como la revisión a los informes de los Observadores Electorales 2018", de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Lizandro Núñez Picazo, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El C. Doctor Lizandro Núñez Picazo: Gracias, Consejero Presidente.

Para hacer la revisión del ordinario y para hacer la revisión de los observadores.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias Doctor Lizandro Núñez.

Si no hay intervenciones.

Secretario Ejecutivo tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 11.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe Secretario Ejecutivo con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde a Asuntos Generales.

El C. Consejero Presidente: Integrantes de la Junta General Ejecutiva ¿algún Asunto General que deseen inscribir en el orden del día?

Al no haber Asuntos Generales, damos por atendido el punto y dado que se agotaron los asuntos del orden del día, se levanta la sesión.

Gracias por su asistencia, buenos días.

---o0o---